



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN

ASUNTO: POSICIONAMIENTO POLÍTICO

Ciudad de México a 20 de mayo de 2019.

*Recibe 20 de mayo
de 2019.*

**C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE:**

gob. edu

La lucha de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha enfrentado en las últimas décadas la continuidad de las políticas neoliberales, en donde la educación pública se ve como un botín y los detractores se convierten en "expertos en educación", pretendiendo imponer una cultura estandarizada basada en el consumismo, negando nuestro pasado, cerrando nuestro presente y trazando un futuro de dolor y miseria. Ésto significa el estrangulamiento del presupuesto para los centros educativos, falta de mantenimiento, construcción y reconstrucción de la infraestructura escolar, sin cumplir la cobertura total en los diferentes niveles educativos, incremento de la deserción escolar, un sinnúmero de niños y jóvenes excluidos de la educación pública y lo más grave, la apertura a la iniciativa privada en los destinos de la educación en nuestro país.

En contraposición a la mal llamada Reforma Educativa del peñismo, forjamos una articulación de la indignación y descontento magisterial y popular; fue ese gran desbordamiento de Trabajadores de la Educación que logró que su "joya de la corona" fuera rechazada por miles y miles de maestros de todas las entidades federativas de México. Salimos de esa batalla con una enorme fuerza moral, social, cultural y política acumulada. **Demostramos que el modelo neoliberal está herido y colapsado, que enfrentar su reforma laboral-administrativa y la evaluación punitiva fue un acto de responsabilidad moral de la CNTE.**

El esquema de movilización, la construcción pedagógica y la resistencia de la CNTE colocó en el centro del debate nacional el problema de la educación pública, logró poner de su lado a lo mejor de la intelectualidad y el periodismo crítico, erosionó la pretensión del pensamiento único emanado de los cenáculos de la derecha en el terreno pedagógico, evidenció la crisis de representación de los poderes de la Unión, desnudó la naturaleza autoritaria del gobierno, potenció el fermento de nuevas rebeldías desplegando una energía social inusitada, enfrentó con entereza la furia represiva del régimen y el torrente de odio propalado por los medios masivos de comunicación, concitó la solidaridad internacional de organizaciones magisteriales de otras latitudes, puso en práctica variadas formas de lucha. Estos son los hechos por lo que han criminalizado y judicializado la lucha de los Trabajadores de la Educación.

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación refrendamos nuestro compromiso a seguir en la lucha para defender la educación pública del país, así como democratizar al SNTE y profundizar la democratización de nuestra patria, ratificando nuestro carácter nacional unitario y de lucha por los derechos de la población

Es por ello que no cejaremos en el empeño de EXIGIR LA ABROGACION TOTAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA, pues es una condición imprescindible para dar inicio a la reconstrucción del sistema educativo mexicano.

Para la CNTE es inaceptable que se mantenga en el artículo Tercero Constitucional, el régimen de excepción laboral para el magisterio nacional; se siga conservando una visión educativa neoliberal bajo conceptos como "Excelencia", "Certificación" y se pretenda entregar la rectoría de la educación desde la Constitución a los grupos empresariales, mediante organismos "autónomos" con facultades que le corresponden al gobierno mexicano a través de la Secretaría de Educación Pública.

La potestad y obligación del Estado Mexicano es instituir un sistema de educación pública de carácter gratuito y laico en todos los niveles: inicial, básica, educación especial, media superior y superior. Es irrenunciable el carácter público y colectivo de la educación, en tanto es producto de la lucha histórica de los sectores progresistas y revolucionarios del pueblo mexicano. El magisterio reconoce que el momento cúlmine de este proceso fue la promulgación de la constitución de 1917 en la que se consagraron los derechos sociales fundamentales del pueblo mexicano, establecidos en los artículos 3º, 27 y 123.

La demanda de la CNTE fue eliminar del artículo tercero todo lo que tenga que ver con lo laboral y administrativo, cancelar de manera total cualquier organismo autónomo para la evaluación o certificación de tipo empresarial, y establecer el compromiso de la rectoría de la educación por parte del estado para garantizar un presupuesto suficiente, 12% del PIB, otorgamiento automático de plaza base a los egresados de las normales públicas del país, y resarcir las consecuencias de la aplicación de la nefasta reforma educativa peñista. En lo laboral nuestra demanda es que nos rijan de manera total el artículo 123 constitucional como trabajadores al servicio del estado en el apartado correspondiente.

Es responsabilidad exclusiva del Estado mexicano asumir la obligación de financiar toda la educación en sus distintos niveles que se imparta en el país. Por lo tanto, es inadmisibles que se permita que organismos internacionales como la OCDE o grupos nacionales de orientación empresarial y privatizadora, determinen el rumbo de la política educativa mexicana, toda vez que los fines y propósitos de la educación de ninguna manera deben estar supeditados a los intereses empresariales que conciben a la educación, la investigación y la cultura como actividad meramente lucrativa y la orientan hacia el individualismo, la competencia, la explotación y la destrucción de comunidades, sus culturas, y del medio ambiente.

En el caso de la evaluación, solo se le quita lo punitivo en la permanencia y sigue en las mismas condiciones para el ingreso, ahora admisión, el reconocimiento y la promoción; aunque se deroga la ley del SPD y la ley del INEE, el organismo autónomo que propone la ley, con autonomía, recursos propios y su conformación, la evaluación de carácter empresarial, ahora con el término de excelencia se amplía.



Reconocemos el derecho pleno de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes a una formación amplia y vinculada a sus necesidades de conocimiento, junto a ello, debe existir el pleno respeto a los derechos laborales, profesionales, asistenciales, salariales, de los trabajadores de la educación a quienes se nos debe restituir el régimen por el artículo 123 y las leyes reglamentarias correspondientes.

Es fundamental la formación del magisterio, el financiamiento adecuado de la educación, la conducción democrática de la misma y la orientación científica y socialmente progresista que plantea el espíritu original del artículo Tercero Constitucional. Nos manifestamos por la construcción de un proyecto pedagógico y curricular en el que intervengan directamente los maestros, directivos, padres de familia y alumnos, rescatando, a través de procesos colectivos de reflexión crítica, considerando el cúmulo de experiencias, propuestas pedagógicas y proyectos concretos que de manera local o regional las comunidades educativas de las escuelas públicas han construido a lo largo de décadas en todo el país, y que como Coordinadora Nacional hemos conjuntado y sistematizado en un proyecto educativo nacional basado en la educación crítica, humanista, transformadora, integral, emancipadora, que reconoce la diversidad, fomenta la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo y el trabajo colectivo.

Nos pronunciamos por el establecimiento de un salario que permita a los trabajadores de la educación del país satisfacer todos sus requerimientos de vida y la de su respectiva familia, de tal manera que esté en condiciones de ejercer a plenitud la profesión docente y se dé cabal cumplimiento al precepto constitucional que establece que a "trabajo igual salario igual".

Es improrrogable extinguir al charrismo sindical y democratizar todas las estructuras del SNTE, como desde 1979 seguiremos combatiendo con toda nuestra energía las prácticas de corrupción, que incluyen la venta de plazas y el tráfico de prestaciones e influencias que los charros y las autoridades corruptas han implementado para lucrar con las necesidades de los trabajadores de la educación.

Ratificamos nuestro principio Movilización-Negociación-Movilización y reiteramos nuestra disposición al diálogo para la construcción de una verdadera transformación educativa que rescate el sentir del magisterio y el pueblo en general.

La aplicación de la reforma educativa peñista ha traído como consecuencia la pérdida de vidas, la interrupción de la libertad y afectación de las condiciones laborales. Por ello es imperativo que sean resarcidos los efectos nocivos que han tenido:

- a) Justicia a los compañeros asesinados y reprimidos, castigo a los culpables materiales e intelectuales y reparación integral de los daños.
- b) Presentación con vida de todos los desaparecidos por luchar.
- c) Liberación de los presos políticos, cierre de los procesos judiciales y las carpetas de investigación; restitución de derechos.



- d) Reinstalación inmediata de los compañeros cesados por causa de la aplicación de la mal llamada reforma educativa.
- e) Resolución de las incidencias administrativas que han conculcado derechos de los trabajadores de la educación.

Aunado a lo anterior se requiere la cancelación del modelo educativo actual y la construcción de un nuevo modelo que recupere las necesidades y características de nuestro país, éste debe recuperar la vigencia del esquema de talleres en tecnologías en educación secundaria como parte de los planes y programas, así mismo exigimos el respeto al nivel de educación especial en todas sus modalidades

La CNTE exige al gobierno respeto y reconocimiento a las instancias sindicales y estructuras de la CNTE elegidas en nuestros procesos democráticos para representar a los trabajadores de la educación en defensa de sus intereses laborales y de la escuela pública. En ese sentido consideramos necesario que se establezca la bilateralidad entre la CNTE y las instancias correspondientes del gobierno federal y los gobiernos de las entidades del país.

La Coordinadora manifiesta que es pertinente la instalación de las mesas tripartitas entre la CNTE, el gobierno federal y las entidades federativas.

Urge que el gobierno federal adopte las medidas necesarias para retornar al sistema de seguridad social colectiva y de reparto, dado la grave amenaza que representa para los trabajadores el sistema de las cuentas individuales y afores que solo benefician al capital financiero. A la vez demandamos que se suprima el uso de la UMA para el cálculo de pensiones porque reduce gravemente el monto de las mismas y porque es una medida ilegal aplicada unilateralmente por las autoridades del IMSS y del ISSSTE. Rechazamos ampliar los años de edad para jubilación y pensión. Se requieren mejores condiciones en servicios de salud y Seguridad social.

Por último reconocemos la iniciativa del ejecutivo federal de atender nuestros reclamos a la vez que demandamos certeza y prontitud a los planteamientos hechos por la base trabajadora y el pueblo en general.

¡ABROGACIÓN SÍ, SIMULACIÓN NO!

UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN


